

**COMUNICADO DE PRENSA****LUNDIN GOLD RETIRA FONDOS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO PRINCIPAL Y CIERRA LA LÍNEA DE CRÉDITO PARA LOS SOBRECOSTOS**

**2 de abril de 2019 (Vancouver, Canadá) Lundin Gold Inc.** ("Lundin Gold" o la "Compañía") (TSX: LUG, Nasdaq Stockholm: LUG) se complace en anunciar que el día de hoy, ha retirado \$159 millones de su línea de crédito principal garantizada, misma que fue anunciada anteriormente (la "Línea de Crédito"). Los fondos se destinarán para continuar el avance del desarrollo de su proyecto aurífero Fruta del Norte (el "Proyecto"). La Compañía aún tiene \$191 millones restantes de la Línea de Crédito, que se podrán retirar a su discreción. Todos los valores indicados en el presente comunicado se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, salvo que se indique lo contrario.

Lundin Gold también firmó una línea de crédito de \$75 millones para eventuales sobrecostos (la "COF", por sus siglas en inglés) con Nemesia S.à.r.l. ("Nemesia"), una compañía propiedad de un fideicomiso cuyo constituyente fue el difunto señor Adolf H. Lundin (el "Lundin Family Trust"). La firma de la COF fue una condición suspensiva del primer retiro de la Línea de Crédito. La COF estará disponible una vez que los fondos de la Línea de Crédito se hayan retirado en su totalidad y únicamente se podrá utilizar para financiar un eventual sobrecosto relacionado con el desarrollo del Proyecto.

De acuerdo con los términos de la COF, la Compañía emitió a Nemesia 300.000 acciones ordinarias y 300.000 derechos de suscripción ("Derechos") en lugar de comisiones. Cada Derecho tiene un plazo de tres años a partir de la fecha de emisión y se lo puede ejercer mediante la compra de una acción ordinaria por el precio de ejercicio de CAD\$ 5,98. Se requiere que Lundin Gold emita 300.000 acciones ordinarias adicionales a Nemesia como condición suspensiva a la primera utilización de la COF. Las acciones ordinarias y los Derechos fueron emitidos a Nemesia de conformidad con las exenciones aplicables sobre los requisitos del prospecto de emisión, conforme con las leyes de valores y están sujetos a un período de espera de cuatro meses.

Tanto la COF como la emisión de acciones ordinarias y Derechos a Nemesia (colectivamente, la "Operación") se considera una "operación entre partes relacionadas" de conformidad con el Instrumento Multilateral 61-101 - *Protección de los accionistas minoritarios en operaciones especiales* ("MI 61-101"). La Compañía ha confiado en las exenciones establecidas en las Cláusulas 5.5(a) y 5.7(a) de MI 61-101 - *Valor justo de mercado no mayor al 25% de la Capitalización de mercado* de los requisitos para que Lundin Gold obtenga una valoración formal de la Operación y que la Operación reciba la aprobación de los accionistas minoritarios de la Compañía.

Actualmente, el fideicomiso familiar Lundin (Lundin Family Trust) posee 51.721.852 acciones, que representan el 23,3% de las acciones en circulación de Lundin Gold.

**Acerca de Lundin Gold**

Lundin Gold, con sede en Vancouver, Canadá, está desarrollando el proyecto aurífero Fruta del Norte, de su propiedad absoluta, en el sureste de Ecuador. Fruta del Norte es uno de los proyectos auríferos más grandes y de más alta ley, en el mundo, que

actualmente se encuentra en construcción. El equipo directivo y de gestión de la Compañía tiene amplia experiencia en la construcción y operación de minas, y está comprometido con avanzar el proyecto hasta la primera producción de oro proyectada para el último trimestre de este año.

La Compañía opera con transparencia y en conformidad con las mejores prácticas internacionales. Lundin Gold tiene el compromiso de brindar valor a sus accionistas, a la vez que proporciona beneficios económicos y sociales a las comunidades cercanas al proyecto, fomenta un lugar de trabajo saludable y seguro, y minimiza el impacto ambiental. La Compañía considera que el valor creado a través del desarrollo de Fruta del Norte beneficiará en gran medida a sus accionistas, al Gobierno y al Ecuador.

### **Información Adicional**

La información en el presente comunicado se sujeta a los requisitos de divulgación de Lundin Gold de conformidad con el Reglamento sobre el abuso del mercado de la Unión Europea. Esta información se envió para su publicación el 2 de abril de 2019 a las 14:30 Hora del Pacífico, a través de las personas de contacto que se detallan a continuación.

#### ***Para obtener más información por favor contactar a:***

Lundin Gold Inc.  
Ron F. Hochstein  
Presidente y Director Ejecutivo  
+593 2-299-6400  
+604-806-3589

Lundin Gold Inc.  
Sabina Srubiski  
Gerente, Relaciones con Inversionistas  
+1-604-806-3089  
[info@lundingold.com](mailto:info@lundingold.com)  
[www.lundingold.com](http://www.lundingold.com)

[Sigue a Lundin Gold en Twitter](#)

#### ***Precaución sobre la información prospectiva y declaraciones a futuro***

Cierta información y declaraciones en este comunicado de prensa se consideran "información prospectiva" o "declaraciones a futuro", según esos términos se definen bajo las leyes de valores canadienses (denominadas colectivamente como "declaraciones prospectivas"). Cualquier declaración que exprese o involucre debates con respecto a predicciones, expectativas, creencias, planes, proyecciones, objetivos, suposiciones o eventos futuros o desempeño (a menudo, pero no siempre, identificado por palabras o frases como "cree", "anticipa", "espera", "se espera", "programado", "estimaciones", "pendiente", "tiene la intención", "planes", "proyecciones", "objetivos" o "esperanzas", o variaciones de tales palabras y frases o declaraciones de que ciertas acciones, eventos o resultados "pueden", "podrán", "pudieran", "harán", "deberían" "podrían", "se tomarán", "ocurrirán" y expresiones similares) no son declaraciones sobre hechos históricos y podrían ser declaraciones a futuro.

Por su naturaleza, las declaraciones e información a futuro implican suposiciones, riesgos inherentes e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de predecir, y generalmente están fuera del control de la dirección corporativa, que podrían causar que los resultados reales sean sustancialmente diferentes de los expresados por dichas declaraciones a futuro e información prospectiva. Lundin Gold cree que las expectativas reflejadas en esta información prospectiva son razonables, pero no se puede garantizar que estas expectativas sean correctas. No se debe confiar indebidamente en la información

prospectiva. Esta información se refiere únicamente a la fecha de este comunicado de prensa, y la Compañía no necesariamente actualizará esta información, a menos que así lo exijan las leyes de valores.

Este comunicado de prensa contiene varios elementos de información prospectiva, que incluyen declaraciones relacionadas con el uso planificado de los fondos de la Línea de Crédito y la COF, la capacidad de la Compañía de retirar fondos de la Línea de Crédito o la COF, la satisfacción de las condiciones suspensivas de la utilización y el momento de la primera producción de oro. No puede garantizarse que dichas declaraciones sean precisas, ya que los resultados reales y futuros de Lundin Gold podrían variar sustancialmente de los anticipados en esta información prospectiva como resultado de los factores mencionados en la sección "Factores de riesgo" del Formulario de Informe Anual de Lundin Gold con fecha 27 de marzo de 2019, que está disponible en [www.lundingold.com](http://www.lundingold.com) o en SEDAR.

Los resultados reales de Lundin Gold podrían variar significativamente de los anticipados. Los factores que podrían resultar en que los resultados reales varíen significativamente de cualquier declaración sobre información prospectiva o que podrían tener un impacto importante en la Compañía o el precio en que cotizan sus acciones, incluyen: el otorgamiento de las aprobaciones regulatorias; los riesgos asociados con las relaciones comunitarias de la Compañía; los riesgos y peligros inherentes a la minería y el procesamiento; la falta de disponibilidad o interferencia con la infraestructura; los riesgos relacionados con el cumplimiento de Lundin Gold respecto de las leyes ambientales cada vez más exigentes y su responsabilidad por contaminación ambiental; los riesgos relacionados con la inestabilidad política y económica del Ecuador; el título deficiente o vulnerable de las concesiones mineras y derechos de superficie; el riesgo para los accionistas de una dilución como resultado de los futuros financiamientos de capital; la capacidad de cumplir con sus obligaciones de acuerdo a los contratos de crédito; la escasez de recursos críticos, incluyendo mano de obra calificada e insumos, consumibles y equipos; los peligros inherentes de seguridad y riesgos para la salud y seguridad de los empleados y contratistas de la Compañía; la volatilidad en el precio del oro; el costo de cumplimiento o de incumplimientos con las leyes aplicables; el otorgamiento oportuno de las aprobaciones regulatorias, los permisos y licencias; los riesgos asociados con el desempeño de los contratistas de la Compañía; la imprecisión de las estimaciones de las Reservas y Recursos Minerales; la dependencia del personal clave; la volatilidad en el precio de mercado de las acciones de la Compañía; la potencial influencia de los accionistas más importantes de la Compañía; la incertidumbre sobre el régimen tributario en Ecuador; las medidas requeridas para proteger a las especies en peligro de extinción; los riesgos de exploración y desarrollo; la dependencia de la Compañía en un solo proyecto; los riesgos relacionados con la minería artesanal e ilegal; la dependencia de la Compañía en sus sistemas informáticos y el riesgo de ataques cibernéticos en los mismos; la capacidad de obtener los seguros adecuados; la incertidumbre en cuanto a la rehabilitación y el desmantelamiento; la incertidumbre respecto de los riesgos relacionados con el cambio climático; la capacidad de Lundin Gold de asegurar el cumplimiento con las leyes antisoborno y anticorrupción; el riesgo potencial de litigios; y los límites de divulgación y controles internos.